

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 158 Miércoles 1 de julio de 2009

Sec. IV. Pág. 79047

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22431 BARCELONA.

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.-Concurso 368/2009, sección C.

Fecha del Auto de declaración.-26/05/09.

Clase de Concurso.-Voluntario abreviado.

Entidad concursada.-Cortilet, S.A., con domicilio en L' Hospitalet de Llobregat, c/ Famagas, n.º 74, con CIF n.º A- 58287947.

Administradores concursales.-D. Juan Ronda Santana, Auditor, domiciliado en Barcelona, Paseo de Gracia, n.º 55, 4.º 6.ª

Régimen de las facultades del concursado.-Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.-Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Ronda Sant Pere, 4.º 5.ª planta, 08010 Barcelona, y teléfono 93.554.18.78, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación.-Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 29 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090049805-1